

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En calidad de Comisario de vuestra compañía de Transporte pesado y en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien presentar mi informe de Comisario del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizar, así como también los estados financieros, cortados al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA TRANSPECUADOR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante ejercicio económico 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran respaldados por la documentación correspondiente, y se mantienen en archivo, a pesar de que existen comprobantes de egreso sin factura.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes; se recomienda a los señores proveedores de transporte que al entregar las guías de remisión presenten la factura de venta correspondiente para que estos valores se reflejen en los estados financieros.
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA TRANSPECUADOR S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 4 de Abril del 2017.

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;

RECOMENDACIONES

Amparado bajo estricto derecho que me asiste en calidad de comisario, hago las siguientes recomendaciones que insisto y exijo se cumplan para el bien de la empresa.

- ✓ Buscar el mecanismo adecuado para capitalizar a la empresa y solventar los gastos y costos de venta.
- ✓ Con la finalidad de que la compañía alcance buenos resultados durante el ejercicio económico del año 2017, se sugiere que se despliegue una mayor cobertura en la colocación de fletes, de forma que se registre un incremento paulatino en sus ingresos.
- ✓ Que se regularice la firma en documentos como roles, comprobantes de egreso, entre otros.
- ✓ Gestionar con el proveedor del sistema contable para que dé la asistencia oportuna, y no retrase la entrega de información.

Los valores de las cuentas se encuentran en el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio que se ha puesto a su disposición.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Hasta aquí mi informe señores accionistas, por su amable atención quedo muy agradecido.

Atentamente,



Manuel Yovani Valdiviezo Jiménez
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 110262262-6